	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 1 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

1. OBJETIVO

Fortalecer el proceso de educación ambiental a través de la coordinación y realización del acompañamiento a los entes territoriales en la conformación e implementación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA, construyendo conjuntamente una cultura para el manejo sostenible del patrimonio ambiental, según los lineamientos de la Política Nacional Ambiental.

2. ALCANCE

Inicia a partir de visitas de socialización ante los entes territoriales (gobernación, alcaldías) los organismos legislativos de Asamblea y Concejos Municipales hasta el seguimiento a la ejecución de actividades de educación ambiental en el marco del CIDEA.


3. RESPONSABLES

Responsable del Procedimiento: Subdirector de Educación Ambiental

Responsable de la Ejecución del procedimiento: Técnicos y Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO

- MP.01 Manual de procesos y procedimientos
 - FC.EA.002 Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
 - PR.EA.002 Acompañamiento en la implementación de proyectos ambientales escolares – PRAE.
 - PR.EA.003 Acompañamiento en la implementación de los proyectos ciudadanos de educación ambiental - PROCEDA.
- MF.02 Manual de Formatos.
- Manual de Administración del Riesgo.
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013-2027 “Hacia un Territorio Saludable y Sostenible”. Corpamag. Santa Mara, 2013.
- Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA). Consejo Nacional Ambiental del SINA. Bogotá, 2002.
- Agenda Intersectorial de Comunicación y Educación Ambiental. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2011.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 2 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

- Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación "Formación de Ciudadanía Responsable: Una Cultura Ambiental Sostenible para Colombia". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, 2015.

5. REGISTROS

- FR.GD.001 Acta de Reuniones.
- FR.EA.002 Listado de asistencia a eventos con usuarios externos.
- Registro Fotográfico.

6. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

- Ver Normograma.


7. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

- La Subdirección de Educación Ambiental será responsable de los lineamientos que se generen para el desarrollo de las actividades, así como de su seguimiento y evaluación.
- Los funcionarios de la Subdirección de Educación Ambiental, serán responsables de desarrollar las actividades de educación ambiental.
- Cuando un municipio del Departamento cuenta con un Plan de Educación Ambiental Local aprobado por el CIDEA Municipal, todos los PRAE y PROCEDA que se ejecuten en el Municipio, deberán enmarcarse en los lineamientos, programas y proyectos que se establezcan en el Plan. Por tanto, el apoyo técnico y financiero de Corpamag a PRAE y PROCEDA estará enfocado hacia aquellos que se encuentren aprobados por los CIDEA Locales.
- La Subdirección de Educación Ambiental, elaborará el informe de gestión parcial de las actividades realizadas por la Subdirección semestralmente y enviará a la Oficina de Planeación para el consolidado del "Informe de Gestión".


8. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES

8.1 Acompañamiento de Conformación e Implementación de CIDEAS Municipales

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
------	----------------------------	--------------

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 3 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018


Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	<p>Consultar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Corporación, con relación al acompañamiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA.</p> <p>El Subdirector de Educación Ambiental consulta en el Plan Operativo Anual de Inversión de la Corporación, la metas para la conformación, implementación y/o seguimiento de los CIDEA en los municipios.</p>	Subdirector de Educación Ambiental
02	<p>Realizar visita a los municipios para la promoción de conformación de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA</p> <p>El funcionario asignado de la SEA, realiza las visitas de socialización ante los entes territoriales (alcaldías), para dar a conocer la normatividad, importancia y los lineamientos para llevar a cabo la conformación de un CIDEA; generando los registros pertinentes FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico.</p>	Técnico o Profesional de la Subdirección de Educación Ambiental
03	<p>Acompañar la instalación del CIDEA Municipal</p> <p>El Técnico o Profesional de la Subdirección de Educación Ambiental, acompaña al ente territorial en el proceso de instalación del CIDEA y de la Secretaría Técnica del mismo.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el desarrollo de esta actividad se realiza una reunión, se genera los registros pertinentes FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico.</p> <p>Nota: La instalación del CIDEA consiste en convocar a cada uno de los actores definidos en el Acuerdo de Creación y Conformación del CIDEA, para la reunión de instalación del CIDEA. En dicha reunión se realiza una presentación sobre que es el CIDEA, la normatividad que lo rige, quienes lo conforman, cuál es su misión, cuáles son sus funciones, cómo opera el CIDEA, qué órganos deben conformarse internamente. Una vez que se realiza la presentación, se designa la Secretaría Técnica del Comité, que es la encargada de las convocatorias de sesión del CIDEA. Se define fecha de la siguiente reunión, en la cual se aprueba el reglamento interno</p>	Técnicos, Profesionales y Subdirector de Educación Ambiental

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 4 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018


Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
	del Comité e inicia el diagnóstico para la formulación del Plan de Educación.	
04	Acompañar al CIDEA Municipal en la definición y aprobación del Reglamento Interno El Técnico o Profesional de la Subdirección de Educación Ambiental, acompaña a los miembros del CIDEA en la definición del Reglamento Interno generando los registros de FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico.	Técnicos, Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental
05	Acompañar la Implementación del CIDEA Municipal El Técnico o Profesional de la Subdirección de Educación Ambiental, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades contempladas para la implementación del CIDEA, la cual está direccionada hacia la asistencia técnica en la elaboración del Diagnóstico Ambiental del Municipio, la formulación del Plan de Educación Ambiental Local, y la promoción de actividades de educación ambiental, generando los registros de FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico.	Técnicos y Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental
06	Realizar seguimiento semestral a la implementación del CIDEA Municipal El Técnico o Profesional de la Subdirección de Educación Ambiental, realiza seguimiento encaminado a la implementación y operatividad de la Estrategia CIDEA, para efectos de alimentar la evaluación de implementación de esta Estrategia en el Departamento del Magdalena. Fin de la actividad.	Técnicos y Profesionales de la Subdirección de Educación Ambiental

8.2 Conformación e Implementación de CIDEA Departamental

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
01	Consultar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Corporación, con relación al acompañamiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Departamental.	Subdirector de Educación Ambiental

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 5 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
	El Subdirector de Educación Ambiental consulta en el Plan Operativo Anual de Inversión de la Corporación, la metas para la conformación, implementación y/o seguimiento de los CIDEA departamental.	
02	Capacitar actores para la Creación y Conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Departamental El Profesional Especializado de la SEA y Subdirector de Educación Ambiental, convoca a las instituciones y organizaciones del Departamento para capacitar a los actores (instituciones, organizaciones) del Departamento, sobre la normatividad, importancia, y los lineamientos para llevar a cabo la conformación de un CIDEA generando los registros de FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico).	Profesional Especializado y Subdirector de Educación Ambiental
03	Acompañar la Conformación e Instalación del CIDEA Departamental El Profesional Especializado y el Subdirector de Educación Ambiental, realiza el acompañamiento en la conformación e instalación del CIDEA Departamental generando los registros de FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico).	Profesional Especializado y Subdirector de Educación Ambiental
04	Acompañar la Implementación del CIDEA Departamental El Profesional Especializado asignado de la Subdirección de Educación Ambiental, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades contempladas para la implementación del CIDEA Departamental generando los registros de FR.GD.001 Acta de Reunión; FR.EA.002 Listado de Asistencia Eventos con Usuarios Externos; y Registro Fotográfico).	Profesional Especializado
05	Realizar seguimiento a la implementación del CIDEA Departamental El Profesional Especializado Designado de la Subdirección de Educación Ambiental, realiza seguimiento a las actividades planeadas por el CIDEA departamental.	Profesional Especializado

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 6 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
	Fin del procedimiento.	

9. DEFINICIONES

Educación Ambiental: Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Municipal: Es el máximo órgano rector en materia de educación ambiental en los entes territoriales. En los municipios deberá estar conformado mínimamente por: Alcalde, Secretarios de Despacho, Instituciones Educativas, Representantes de comunidades, Gremios, Organismos No Gubernamentales, Policía, Personero Municipal, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Representante de Corpamag u otros.


Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA Departamental: Denominado también Mesa Departamental de Educación Ambiental. Es el órgano de asesoría, consultoría y decisión en materia de educación ambiental a nivel departamental.

Proyecto Ambiental Escolar PRAE: Consiste en el proceso de educación para la formación de los estudiantes en la la dimensión ambiental, a través de su vinculación en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problema ambiental local.

Lo fundamental de estos Proyectos es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente, en el manejo de su entorno.

Los Proyectos Ambientales Escolares deben servir como referente de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental que se trabajen con otros grupos poblacionales.

Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental PROCEDA: Consiste en el proceso de educación ambiental hacia la comunidad a través de proyectos que tengan en cuenta el diagnóstico ambiental de la comunidad en la que se pretende intervenir, debe ser intersectorial e interinstitucional, interdisciplinaria, intercultural, propender por la formación en valores y ser regionalizada y participativa.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CÓDIGO PR.EA.001
	ACOMPANAMIENTO A LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA	VERSIÓN 8.0 SECCIÓN II Página 7 de 7
EMISION	REVISIÓN	APROBACION
SUBDIRECTORA Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO GR.12 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	YURI HURTADO GARCIA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ DIRECTOR GENERAL
24 DE ENERO DE 2018	05 DE FEBREO DE 2018	RESOLUCIÓN 0347 DEL 15 DE FEBRERO DE 2018

Los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental deben servir de referente a los Proyectos Ambientales Escolares con el fin de que se enriquezcan y fortalezcan los procesos de resolución de problemas.

Conformación de CIDEA: Se refiere al proceso de aprobación por parte del ente legislativo sobre la aprobación de creación y definición de los miembros que deben formar parte del Comité, lo cual se hace mediante acto administrativo. El CIDEA Deberá estar conformado mínimo por: Representantes de entes territoriales, Secretarios de Educación, Representante de Corpamag, Instituciones Educativas, Policía, Bomberos, Organismos No Gubernamentales, Cruz Roja, Defensa Civil, Gremios, Unidad de Gestión del Riesgo u otros.

Instalación de CIDEA: Hace referencia a la primera reunión del CIDEA a la cual se convoca a los representantes de cada unas de las organizaciones definidas en el acto administrativo de creación y conformación del CIDEA con el propósito de dar inicio a las actividades del Comité.

Reglamento Interno de CIDEA: Es el conjunto de reglas e indicaciones establecidas para el funcionamiento del Comité, las cuales son aprobadas por el mismo Comité.